

From the set of a profession of the property x and y and y and y and y and y and y are the set of the set

MARKET ST. IN THE SECOND

POSADAS, 07 DE OCTUBRE DEL 2.024

CAMARA DE COMERCIO E INDUSTRIAS. FELIX DE AZARA Y TUCUMÁN POSADAS - MISIONES

EXPTE N": 27920/24. PEDIDO N": 1183/24.

LICITACIÓN PRIVADA Nº: 644/24.-

APERTURA: 15/10/2024 HORA: 11:00.

Solicitamos quiera tener a bien cotizar precio del o los items abajo detallados de manera que se pueda efectuar la comparación con las demás ofertas según las disposiciones de la Ley de Contabilidad N° 2303/86, sus Reglamentaciones y Modificaciones, que rigen para la presente Licitación.

| İTEM | CANT | DETALLES | UNIT.(\$) | TOTAL |
|------|--------|--|-----------|-------|
| 01 | 90.453 | Litros de Combustible gas oil grado 2 (a granel) | | V. |
| | | SON PESOS: | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |
| | | | | |

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u> Ref. Expte 27920/2024 - PEDIDO N":1183/24

ARTICULO 01° - Considérese parte integrante del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales que rige, en sus partes pertinentes a las siguientes CLÁUSULAS PARTICULARES y FORMULARIO DE PEDIDO DE COTIZACIÓN. A los fines de seleccionar la oferta más conveniente a los intereses de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cuyo objeto esta relacionada con los renglones que se detallan por separado, de la LICITACION PRIVADA Nº 644/24 cuya apertura se realizará el día 15/10/2024 a las 11:00 horas en la oficina de la Dirección General Compras – Tercer piso de la Municipalidad de la Ciudad de Posadas (Calle: San Martín Nº 1579) -

ARTICULO 02°.- FORMA DE PRESENTACION. Deberán presentar en sobre cerrado, sin ningún tipo de logo o inscripción comercial que relacione a la firma presentante y deberá tener la siguiente leyenda: MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS - OFERTA PARA LA LICITACION PRIVADA Nº 644/24 cuya apertura se realizará el día 15/10/2024 a las 11:00 horas, exclusivamente en los formularios suministrados al efecto, en original, debiendo en su caso ser completado en letras y números claros, escritas en los posible a máquina, sin tachaduras ni enmendaduras, debiendo cada hoja ser firmada por el oferente y/o apoderado debidamente acreditado por la autoridad competente, con la respectiva aclaración o sello y en la cual contendrá la siguiente documentación detalladas a través de un Indice de presentación y con sus respectivas carátulas:

FORMULARIO DE COTIZACION.-

100

- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS GENERALES.-
- PLIEGO DE CONDICIONES CLAUSULAS PARTICULARES
- GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA. CUANDO LA GARANTIA EXCEDIERA DE \$5.400.000,000 (PESOS: CINCO MILLONES CUATROCIENTOS MIL) SE REQUERIRÁ LA PRESENTACIÓN DE UNA PÓLIZA DE SEGURO DE CAUCIÓN; QUE EL PAGARÉ SEA AFIANZADO POR AVAL BANCARIO O POR OTRA FIRMA DE RECONOCIDA RESPON-SABILIDAD, OBSERVANDOSE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 INC. d) DEL PLIEGO DE CLAUSULAS GENERALES.
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN A LA A.F.I.P. ACTUALIZADA
- CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE PROVEEDORES DE LA MUNICI-PALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS ACTUALIZADO
- DECLARACIÓN JURADA, MANIFESTADO NO ESTAR INHIBIDO/S PARA CONTRATAR CON EL MUNICIPIO, QUE NO SON DEUDORES MOROSOS Y QUE NO ESTÁN EN SI-TUACIÓN DE QUIEBRA O EN LIQUIDACIÓN.-
- LOS PROPONENTE DEBERAN PRESENTAR DECLARACION JURADA FIJANDO DOMI-CILIO LEGAL Y REAL, EN LA CIUDAD DE POSADAS, PROVINCIA DE MISIONES, Y EN EL MISMO LA ACPTACION PARA CUALQUIER CUESTION JUDICIAL QUE SE SUSCITE ENTRE LAS PARTES, LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ORDINARIOS DE LA PROVINCIA DE MISIONES, RENUNCIANDO A CUALQUIER FUERO O JURIDICCION QUE LE PUDIERE CORRESPONDER.-
- EN CASO DE TRATARSE DE UNA PERSONA JURÍDICA, COPIA CERTIFICADA POR AUTORIDAD COMPETENTE, DEL CONTRATO SOCIAL O ESTATUTO DEL OFERENTE Y DEL PODER DEL REPRESENTANTE PARA ACTUAR EN NOMBRE DE LA MISMA, EN CASO QUE EL MISMO NO SURGIERE DEL ESTATUTO.-
- EN CASO DE FIRMA UNIPERSONAL SE DEBERÀ PRESENTAR ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL, EN CASO DE SOCIEDADES, DEBERÀN PRESENTAR ULTIMO BALAN-CE GENERAL, AMBOS DEBIDAMENTE CERTIFICADO POR EL CONSEJO DE CIENCIAS ECONOMICAS.-
- Las copias de los formularios anexos, aclaraciones, folleterla, etc., que integren la presente licitación, deberán estar firmadas cada hoja por el oferente o representante, con la debida
 aclaración manuscrita o sello aclaratorio.-

En cualquiera de los supuestos de no darse estricto cumplimiento a la presente disposición el Municipio podrá DESESTIMAR la oferta presentada.

Inscriptos ante la Direccion de Rentas de la Provincia: El oferente esta obligado a presentar "CERTI-FICADO FISCAL PARA CONTRATAR" – FORMULARIO SR 349, en original y copia. Caso contrario tendrá un plazo no mayor de 5 (cinco) días hábiles, contando desde la fecha de apertura para su cumplimiento. No inscripto ante la Direccion de General de Rentas de Provincia y que no desarrollan actividades en esta jurisdicción y/o no resultan responsable de gravámenes están obligados a presentar un constancia de su situación fiscal, la que reemplazara al certificado mencionado en el punto anterior, al único efecto de facilitar y permitir su participación, debiéndose cumplir con todas las obligaciones formales que surjan a consecuencia del mismo u otro hecho posterior. El Municipio DES-ESTIMARA aquellas que no cumplimenten con la exigencia descriptas en cada caso, en tiempo y forma.

ARTICULO 03°.- ADJUDICACION: La Municipalidad de Posadas adjudicará la presente Licitación a la oferta que considere mas conveniente a sus intereses, ya sea en forma parcial (por Items) ó total., y que se Ajuste a lo solicitado en los Formularios de Cotización, Pliego de Condiciones Cláusulas Generales y Pliego de Condiciones Particulares.-

ARTICULO 04° - PLAZO DE ENTREGA:

INMEDIATA, de haberse comunicado la Adjudicación con la Orden de Provisión

<u>ARTICULO 05º.- LUGAR DE ENTREGA:</u>—Departamento de almacenes y bienes patrimoniales — base operativa zaiman de la Ciudad de Posadas (libre de todo gasto y/o gravámenes).

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE POSADAS <u>CLÁUSULAS PARTICULARES</u> <u>Ref. Expte 27920/2024 - PEDIDO Nº:1183/24</u>

ARTICULO 06°.- MANTENIMIENTO DE OFERTA: (20) VEINTE días hábiles a partir de la fecha de ARTICULO Nº 07º - FORMA DE PAGO: Dentro de los treinta (30) días, de recepcionado la totalidad de lo solicitado -ARTICULO 08°.- Los oferentes deberán especificar marca de lo cotizado y garantizar el abastecimiento y provisión motivo de la presente contratación.-ARTICULO 09º - La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, actuara como agente de retención de la tasa de Inspección Servicios y Registro de Contralor, por cada pago que efectué. al oferente que resulte adjudicado y en un todo de acuerdo a lo establecido en el en el Código Fiscal y Tributario, Ordenanza XVII - N° 15 (antes Artículo 14° - ordenanza N° 14/81. Articulo 123 modificatoria del Articulo 102 del Código Fiscal y el Artículo 4°).-ARTICULO 10° - Rige para la presente la Ley VII N° 11 (antes Ley n° 2303/86 sus reglamentaciones y modificaciones); y Decreto Nº 190/23 del D.E.M.-ARTICULO 11º - El precio deberá expresarse en moneda de curso legal Ley VII Nº 11 (antes Ley 2303/86), sus reglamentaciones y modificaciones. CONDICION EL I.V.A. EXENTO -C.U.I.T. Nº: 30-67233588-0.-ARTICULO 12º.- GARANTÍA: Se cumplimentará de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Condiciones Cláusulas Generales.-ARTICULO 13°.- Considérese parte integrante del presente pliego, los datos solicitados seguidamente, lo que servirán como declaración jurada. -DATOS A PROPORCIONAR. RAZON SOCIAL: DOMICILIO REAL Y LEGAL: _____ LOCALIDAD: Nº INSC.ADMINIST.SEGURIDAD SOCIAL/C.U.I.T Nº:_____ Nº INSC.REGISTRO PROVEEDORES MUNICIPAL: ____ REG. CONTRALOR N° INSPECC.SERV. Υ MUNICI-PAL

Nº INSC.INGRESOS BRUTOS Y/O CONVENIO MULTILATERAL:

ACLARACIÓN DE FIRMA

LUGAR Y FECHA: ____